



Asunción, 27 de mayo de 2026

Nota AFD/GG N° 191/2026

**Señor
HOLGER INSFRÁN, Supertintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente**

*Referencia: Comunicación de Contratación de Auditor Externo
Ejercicios 2026-2027.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al artículo 20 - Plazo para Contratación de Auditores Independientes, del MANUAL DE NORMAS Y REGLAMENTOS DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS, de la Superintendencia de Bancos; que establece que las entidades del Sistema Financiero Nacional deberán contratar a los Auditores Independientes para la Auditoría de los Estados Financieros, a más tardar para el 31 de mayo de cada ejercicio financiero.

Al respecto, informamos que el llamado de Auditoría Externa para la AFD para los ejercicios fiscales 2026/2027 con ID N° 477.989, ha sido adjudicado a la Firma DELOITTE PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80013169-0 a través de la Resolución AFD N° 05 Acta N° 28 del 22 de abril del 2026, y Contrato N° 010/2026 firmado en fecha 8 de mayo de 2026, que se adjuntan.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

**LAURO MENDOZA
Auditor Interno Institucional**

**FERNANDO LUGO
Gerente General**